



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 009 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MCD.ZAM-J

Visto la solicitud presentada Oficio N° 013-2026-GESTION DE LA CALIDAD – CENTRO DE SALUD ZAMACOLA de fecha 09 de Febrero del 2026, por la responsable de Gestión del Sistema de Calidad, de la Microred Maritza Campos Díaz –Zamácola, solicita la emisión de la R.J. **del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz - Zamacola.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación**", de la Micro Red de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, para el período 2026, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud

SECRETARÍA : Responsable de Estadística

VOCALES

: Coordinadora de Enfermería
 Coordinadora de Obstetricia
 Coordinadora de Psicología
 Coordinadora de Servicio Social
 Coordinador de Patología Clínica
 Coordinadora de Farmacia
 Coordinadora de Nutrición
 Responsable de Personal
 Responsable de Economía
 Responsable de Logística
 Responsable del Centro de Salud Ciudad Municipal
 Responsable del Puesto de Salud Nazareno
 Responsable de Centro de Salud PERUARBO

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	CENTRO DE SALUD MARITZA CARRASCO DIAZ JAMACONA	CENTRO DE SALUD CIUDAD MUNICIPAL	PUERTO DE SALUD NAZARENO	CENTRO DE SALUD PERUARBO
Direccionamiento	Mg. C.D. Ordoncista Juan Alarcón Arenas	Dr. Antonio Monge Villacorta	Dr. Julio César Añazco Arela	Obst. Shianella Cornejo Aira
Gestión de Recursos Humanos	Téc. Adm. Verónica Ortiz Soto	A.S. Raquel Alarcón Guillén	Téc. Adm., Elvia Benites Salazar	Obst. Shelby Rodríguez Mamani
Gestión de la Calidad	Enf. Juana Villegas Núñez	Enf. Ada Garate Camino	C.D. Hernán Arce Zevallos	Téc. Enf. Angélica Carrasco Itusaca
Manejo del Riesgo de Atención	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja			
Gestión de Seguridad ante Desastres	M.V. Jacqueline Cárdenas Tejada	Téc. Enf. Julia Aliaga Flores	Insp. Sanit. Ronald Paredes Pachari	Téc. Enf. Gladys Pérez Roque
Control de la Gestión y Prestación	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Téc. Enf. Yasmin Huanca Vásquez	Dra. Pamela David Pacheco	Téc. Enf. Angela Sarazas
Atención Ambulatoria	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dr. Freddy Grande Quispe	Dra. Felicitas Vargas Esquicha	Dr. Roy Castillo Monroy
Atención Quirúrgica	Dr. Eric Vera Ticona	Dr. Alberto Soto Apaza	Dra. Pamela David Pacheco	Dr. Roy Castillo Monroy
Atención de Hospitalización	Gin. Obst. Javier Villanueva Carbajal			
Atención de Emergencias	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dr. Freddy Grande Quispe	Dr. Julio Añazco Arela	Dr. Roy Castillo Monroy
Investigación	Med. Fam. Joel Arroyo Saenz			
Enseñanza	Med. Fam. Joel Arroyo Saenz			
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dr. Alberto Soto Apaza	Dra. Pamela David Pacheco	Dr. Roy Castillo Monroy
Admisión y alta	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja Gin. Obs. Javier Villanueva Carbajal	Dr. Antonio Monge Villacorta	Dr. Julio Añazco Arela	Dr. Roy Castillo Monroy
Referencia y contra referencia	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dr. Antonio Monge Villacorta	Dra. Pamela David Pacheco	Dr. Roy Castillo Monroy
Gestión de Medicamentos	Q.F. Nereyda Figuerola del Carpio	Téc. Enf. Maritza Rivera Ccacyahuilca	Téc. Farm. Deysi Alvarado Condori	Téc. Enf. Gladys Pérez Roque
Gestión de la información	Téc. Adm. Rosio Lizárraga Vargas	Téc. Carlos Amésquita Concha y Dig. Maria Fernanda Barreda Flores	Téc. Denis Baldarrago Romero	Dig. Wilson Quispe Livisi
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	M.V. Jacqueline Cárdenas Tejada	Insp. Magno Mayta Huanca	Insp. Ronald Paredes Pachari	Insp. Magno Mayta Huanca
Manejo del riesgo social	A.S. Ana María Mogrovejo Gonzáles	A.S. Raquel Alarcón Guillén	A.S. Ana María Phoco Machaca	A.S. Olivia Apaza Puma
Nutrición y dietética	Nutric. Maribel Sahuanay López			
Gestión de insumos y materiales	Téc. Enf. Lizeth Huanca Choquehuanca	Téc. Enf. Julia Yida Zapana Quispe	Insp. Ronald Paredes Pachari	Téc. Enf. Luz Marina Mamani Quispe
Gestión de Equipos e Infraestructura	Téc. Enf. Lizeth Huanca Choquehuanca	Téc. Enf. Julia Yida Zapana Quispe	Insp. Ronald Paredes Pachari	Téc. Enf. Luz Marina Mamani Quispe

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de

4

autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Jefe de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz – Zamácola.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION RED DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ
MICRORED ZAMACOLA

Mg. Juan R. Alarcón Arenas
• D. ORTODONISTA
C.O.P. 4449 R.N.E. 951
JEFE DE LA MICRORED

JAA/vos.
c.c. Gestión del Sistema de Calidad
Archivo